

/Mbf.

Antofagasta, a veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

Téngase por desistida a la parte reclamante del recurso de apelación deducido en contra de la sentencia definitiva dictada el dieciocho de febrero del año en curso.

Regístrese y devuélvase.

Rol 82-2019 (LAB)



Pronunciado por la Tercera Sala de la C.A. de Antofagasta integrada por Ministro Presidente Oscar Claveria G., Fiscal Judicial Jaime Ramon Medina J. y Abogado Integrante Jorge Ignacio León R. Antofagasta, veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

En Antofagasta, a veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 07 de abril de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.